



## INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

### OBJETO DEL INFORME

Es objeto de este informe el proyecto de Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja para la integración definitiva de los estudios de Grado en Enfermería en la Universidad de La Rioja.

Asimismo, también tiene por objeto pronunciarse sobre la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja, aprobada en sesión ordinaria celebrada el 9 de septiembre del corriente 2021, para dar por finalizada la adscripción de la Escuela de Enfermería de La Rioja y su consiguiente integración definitiva en la Universidad de La Rioja.

### ANTECEDENTES

Desde que se creó la Universidad de La Rioja, en mayo de 1992, la Escuela Universitaria de Enfermería viene funcionando como un Centro adscrito a la Universidad de La Rioja que depende de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja e imparte el título oficial de Graduado/a en Enfermería por la Universidad de La Rioja.

A través del Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja, de 28 de octubre de 2014, relativo a la Escuela Universitaria de Enfermería, se regularon las condiciones conforme a las cuales la Escuela Universitaria de Enfermería imparte las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario de Graduado/a en Enfermería por la Universidad de La Rioja, iniciándose al mismo tiempo un proceso de negociación al objeto de alcanzar la integración de los estudios de Grado en Enfermería en la Universidad de La Rioja.

### MARCO LEGAL Y CONSIDERACIONES

De conformidad con la cláusula Segunda del proyecto de Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja para la integración definitiva de los Estudios de Grado en Enfermería en la Universidad de La Rioja, la integración supondrá la asunción por parte de la Universidad de La Rioja de la actividad académica realizada por la Escuela Universitaria de Enfermería de La Rioja. Y como consecuencia de dicha integración la Escuela Universitaria de Enfermería, que en la actualidad depende del Gobierno de La Rioja, dejará de tener esta naturaleza, para lo cual el Gobierno de La Rioja tramitará el correspondiente Decreto de extinción.

El Grado en Enfermería es una de las enseñanzas incluidas en el catálogo de títulos oficiales de la Universidad de La Rioja desde el año 2010, una vez recibió, entre otros

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	k7Yb4j6qbDDCQbVyrpP2sG6XNCY8LoKM	<b>Fecha</b>	29/09/21 12:20
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/k7Yb4j6qbDDCQbVyrpP2sG6XNCY8LoKM">https://sede.unirioja.es/csv/code/k7Yb4j6qbDDCQbVyrpP2sG6XNCY8LoKM</a>	<b>Página</b>	1/2





trámites, el preceptivo informe favorable del Consejo Social y le otorgó después su aprobación definitiva la Comunidad Autónoma de La Rioja. Su integración definitiva en la Universidad de La Rioja debe entenderse avalada por la normativa que sirvió en 2010 para su implementación, concretamente los artículos 8 de la Ley Orgánica de Universidades, 5 b) de la Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja y 11 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, todos ellos coincidentes en el establecimiento de los requisitos necesarios para la implantación, en nuestro caso en la Universidad de La Rioja, de una enseñanza conducente a la obtención de un título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

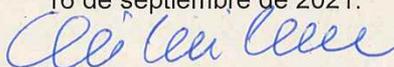
De otro lado y por idéntica aplicación analógica devienen pertinentes los artículos 11 de la Ley Orgánica de Universidades, 5 e) de la Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja y 34.1 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, en lo que atañe a la integración definitiva de la Escuela Universitaria de Enfermería en la Universidad de La Rioja. Estos preceptos establecen los requisitos para la adscripción a una Universidad de centros docentes de titularidad pública que impartan estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. No hay una previsión normativa semejante cuando se aborda la des-adscripción o finalización de la adscripción, pero para cubrir esa laguna legal hemos de acudir por analogía a estos mismos preceptos.

Actuando así, a su tenor y a juicio de este Consejo Social se cumplen las condiciones y se dan los requisitos para llevar a buen término la integración en la Universidad de La Rioja de la actual Escuela adscrita de Enfermería.

### CONCLUSIÓN

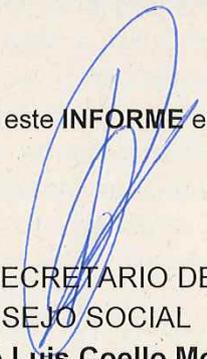
A LA VISTA DE CUANTO ANTECEDE Y DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA EMITIR INFORME PREVIO FAVORABLE A LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PARA LA INTEGRACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN ENFERMERÍA EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, ASÍ COMO PARA DAR POR FINALIZADA LA ADSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA RIOJA Y QUE PROCEDA SU CONSIGUIENTE INTEGRACIÓN DEFINITIVA EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

Y para que así conste y proceda donde sea requerido, se firma este **INFORME** en Logroño a 16 de septiembre de 2021.

  
Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO SOCIAL  
**José Luis López de Silanes Busto**



  
EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO SOCIAL  
**José Luis Coello Molina**

Código Seguro De Verificación:	k7Yb4j6qbDDCQbVyrpP2sG6XNCY8LoKM	Fecha	29/09/21 12:20
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/k7Yb4j6qbDDCQbVyrpP2sG6XNCY8LoKM	Página	2/2

